LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día doce de noviembre de 2019, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-003-19,** para la adquisición de **"Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión",** que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II y 49, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11860, Ciudad de México, se reunieron por parte de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)**, el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el C.P. Fernando Olguín Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Daniel Rojas Baños, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; Por los **licitantes**: los C.C. Oscar Ayala Cedillo, Representante de **Delman Internacional, S.A de C.V.**, y por la empresa licitante **Coformex, S.A de C.V.,** no se presentó representante alguno, quienes dejan asentados los siguientes: ----------

---------- **HECHOS**: ----------

Este evento es presidido por el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo.----------

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y vigilar que se cumpla con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. ----------

VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. ----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si los licitantes participantes, se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

México, por la Secretaría de la Función Pública o se encuentran en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, los licitantes participantes no se encuentran sancionados o inhabilitados, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que los representantes del Órgano Interno de Control en COMISA realizaron la revisión correspondiente. --
---

---------- **RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO**. ----------

Se da a conocer el dictamen correspondiente a la Licitación Pública Nacional número, **COMISA-LPN-003-19** para la adquisición de **"Materia Prima para las Artes Gráficas y Procesos de Impresión",** mismo que se emite con base a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción IV de su Reglamento y el numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, solicitados en los puntos **4.5, 4.6, 4.7 y Anexo 1** conforme a lo siguiente: ----------
---

---------- **EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS**. ----------
---

---------- **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** ----------
---

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el 07 de noviembre del año en curso realizó el análisis **cualitativo** de la documentación legal y administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.5** de las bases de la licitación, del que se concluye que las empresas Licitantes **Delman Internacional, S.A de C.V.**, y **Coformex, S.A de C.V.**, **Cumplen Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.5 de las bases de la licitación: ----------
---

---------- **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** ----------
---

La Coordinación Operativa, el 08 de noviembre del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.6 y Anexo 1** de las bases de la Licitación, mediante Dictamen Técnico suscrito con oficio **COMISA/DG/CO/SPO/JOFC/007 /2019**, del que se concluye que las empresas Licitantes **Delman Internacional, S.A de C.V.**, y **Coformex, S.A de C.V. Cumplen Cualitativamente** con la totalidad de requisitos solicitados en las bases de la licitación. ----------
---

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA. ----------
---

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el 11 de noviembre del año en curso realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, del que se concluye que la empresa licitante **Coformex, S.A de C.V., Cumple cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, presenta garantía de formalidad de la propuesta por un monto de $ 79,412.40 (Setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 40/100 M.N.); mediante fianza original **No. 2371632**, expedida por **Sofimex, Institución de Garantías, S.A.**, la cual cubre el 5% del monto total de su propuesta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; **"COMISA"** revisó la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de Validación de Fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. ha instaurado en su página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en la circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009. En virtud de lo anterior, se tiene por aceptada su propuesta técnica y económica. ----------

De igual forma, derivado del análisis **cualitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento, se concluye que la empresa licitante **Delman Internacional, S.A de C.V., No Cumple cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto **4.7** de las bases del procedimiento de acuerdo con lo siguiente: ----------

REVISION CULITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			
PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE: Delman Internacional, S.A de C.V.			
PUNTO DE LAS BASES	**REQUISÍTO EN BASES**	**ANÁLISIS CUALITATIVO** (EL CUAL SE CALIFICÓ COMO: CUMPLE, NO CUMPLE O NO APLICA)	**MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO**
Numeral 4.7 **Inciso a)**	**4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.** **a) Propuesta Económica**: Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional; en correspondencia con la propuesta técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, **así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios** y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa :... **Además de la indicación de que:** El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en Moneda Nacional. Importe total de la propuesta (en número y letra). Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de	**No Cumple**	El Licitante **Delman Internacional, S.A. de C.V.,** presentó su Propuesta Económica en correspondencia con su Propuesta Técnica sin embargo omitió señalar **las condiciones de pago, vigencia de los precios, y vigencia de la cotización de los bienes.**

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

REVISION CULITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			
PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE: Delman Internacional, S.A de C.V.			
PUNTO DE LAS BASES	**REQUISÍTO EN BASES**	**ANÁLISIS CUALITATIVO** (EL CUAL SE CALIFICÓ COMO: CUMPLE, NO CUMPLE O NO APLICA)	**MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO**
	conformidad con lo establecido en el punto 1.13 de estas Bases. **NOTA:** La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales. **No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.**		
4.7 Inciso d) **Y** **1.14**	**d) Manifestación de aceptación de las condiciones de pago**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. acepte las facturas debidamente requisitadas y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** **1.14 CONDICIONES DE PAGO.** Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), **dentro de los <u>20 (veinte) días hábiles</u> posteriores a la entrega de los bienes y de la documentación correspondiente debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas** y conforme a lo establecido en el **Anexo 1**. .	**No Cumple**	El Licitante **Delman Internacional, S.A. de C.V.**, en su manifiesto de **aceptación de las condiciones de pago,** señala que **acepta que el pago se efectué a los <u>20 días siguientes</u>** a la fecha en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. acepte las facturas debidamente requisitadas y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE" con lo que Incumplió con lo señalado en el punto 1.14 de las bases de la licitación toda vez que en dicho punto quedó establecido que** Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los **<u>20 (veinte) días hábiles</u>** posteriores a la entrega de los bienes y de la documentación correspondiente debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas y conforme a lo establecido en el Anexo 1. **En tal sentido la empresa licitante Delman Internacional, S.A. de C.V., se sitúa en lo establecido en el punto 7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. Incisos a) y j) que señalan:** Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones: a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las Bases de esta Licitación Pública Nacional. j) **Que presente condiciones de pago distintas a las que señala "LA CONVOCANTE".**

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

---------- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS. ----------

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con base en el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, procedió a evaluar los precios de las empresas licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y Anexo 1 de las bases del procedimiento, mediante cuadro comparativo de precios unitarios y cuadro presupuestal, desprendiéndose las siguientes conclusiones y dando a conocer el precio unitario más bajo ofertado por los licitantes: ----------

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS

N.P	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	"DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.."	COFORMEX, S.A. DE C.V."	PRECIO UNITARIO COTIZADO MAS BAJO	LICITANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO EN PROCESO LICITATORIO
		REQUISICIÓN / OT: 231-2019						
1	1	AUTOCOPIANTE CANARIO CFB 70 X 95 CM 60 GR.	5	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
2	2	AUTOCOPIANTE VERDE CFB 70 X 95 CM 60 GR.	5	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
3	3	AUTOCOPIANTE VERDE CF 70 X 95 CM 60 GR.	5	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
4	4	AUTOCOPIANTE ROSA CFB 70 X 95 CM. 60 GR.	10	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
5	5	AUTOCOPIANTE CANARIO CF 70 X 95 CM. 60 GR	15	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
6	6	AUTOCOPIANTE ROSA CF 70 X 95 CM. 60 GR	15	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
7	7	COUCHE 2/C BLANCO MATE 70 X 95 CM. 90 KG DE 130 GR.	5	MILLAR	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
8	8	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE 70 X 95 CM DE 150 GR	20	MILLAR	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
9	9	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE 70 X 95 CM 90 GR	20	MILLAR	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
10	10	COUCHE 2/C BLANCO BRILLANTE 70 X 95 CM DE 130 GR.	100	MILLAR	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
11	11	MANILA FOLDERS 61 X 94 CM 250 GR. CREMA	5	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
12	12	BRISTOL BLANCO 50 X 65 CM 320 GR.	12	MILLAR	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
13	13	CARTULINA OPALINA BLANCA 57 X 87 CM 225 GR.	50000	HOJA	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: PRECIOS

N.P	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	"DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.."	COFORMEX, S.A. DE C.V."	PRECIO UNITARIO COTIZADO MAS BAJO	LICITANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO EN PROCESO LICITATORIO
14	14	BOND BLANCO 70 X 95 CM. 50 KG DE 75 GR.	200	MILLAR	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: 232-2019						
15	1	BOBINA AUTOCOPIANTE CFB AZUL 50 GR. DE 25.1 CM.	2000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
16	2	BOBINA AUTOCOPIANTE CFB CANARIO 50 GR. 25.1 CM.	2000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
17	3	BOBINA AUTOCOPIANTE CF CANARIO 55 GR. DE 25.1 CM	5000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
18	4	BOBINA AUTOCOPIANTE CF ROSA 55 GR. DE 25.1 CM.	5000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
19	5	BOBINA AUTOCOPIANTE CF VERDE 55 GR. DE 25.1 CM	5000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
20	6	BOBINA AUTOCOPIANTE CFB ROSA 50 GR. DE 25.1 CM	5000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
21	7	BOBINA AUTOCOPIANTE CB BLANCO DE 55 GR. DE 25.1	10000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
22	8	BOBINA BOND BLANCO DE 120 GR. DE 38.1 CM.	10000	KILO	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
23	9	BOBINA BOND BLANCO DE 75 GR. DE 24.1 CM	20000	KILO	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
24	11	BOBINA BOND BLANCO DE 120 GR. DE 24.1 CM	3000	KILO	No Cumple	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
25	12	BOBINA CARTULINA BLANCA 164 GR. 39 CM	2000	KILO	NO COTIZA	NO COTIZA	DESIERTA	DESIERTA
		REQUISICIÓN / OT: 243-2019						
26	1	FOIL METALIZADO PERSONALIZADO PARA HOT STAMPING PLATEADO CON MEDIDA DE 3 PULGADAS EN PRESENTACION DE ROLLOS DE 300 METROS C/U, CONTENIENDO LA MISMA IMAGEN DE LA CALCOMANIA HOLOGRAFICA PARA ESTAMPADO EN CALOR QUE POSEE LA CUALIDAD DE TRABAJAR, CON SISTEMA DE ESTAMPADO A CALOR QUE TRASFIERE EL MATERIAL A TEMPERATURAS ENTRE LOS 100 °C Y HASTA LOS 300 °C, CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HOLOGRAFICOS:	103,200	METRO	NO COTIZA	15.39	15.39	COFORMEX, S.A DE C.V.

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

La Convocante a través del Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 43 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, desecha la propuesta de la empresa **"Delman Internacional, S.A de C.V."**, de acuerdo con lo siguiente: ----------

EMPRESA LICITANTE: " Delman Internacional, S.A de C.V."			
REFERENCIA DE LAS BASES	**REQUISITO**	**OFERTA**	**FUNDAMENTO LEGAL**
Numeral 4.7 **Inciso a)**	**4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.** **a) Propuesta Económica**: Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Nacional; en correspondencia con la propuesta técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, **así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios** y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa: **Además de la indicación de que:** El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en Moneda Nacional. Importe total de la propuesta (en número y letra). Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 1.13 de estas Bases. **NOTA:** La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales. **No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.**	El Licitante **Delman Internacional, S.A. de C.V.,** presentó su Propuesta Económica en correspondencia con su Propuesta Técnica sin embargo omitió señalar **las condiciones de pago, vigencia de los precios, y vigencia de la cotización de los bienes.**	Por lo anterior, no cumple cualitativamente con lo requerido en el punto **1.14 y 4.7 inciso a) y j) de las bases de la presente Licitación Pública Nacional**; por lo que se desecha la propuesta, toda vez que no presenta los requisitos de conformidad con lo requerido en las bases concursales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 7 incisos a) y j) de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XVII y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 fracción III y IV de su Reglamento, y lo establecido en el numeral 5.4.1 inciso VII de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
4.7 Inciso d) **Y**	**d) Manifestación de aceptación de las condiciones de pago**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. acepte las facturas debidamente requisitadas y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**	El Licitante **Delman Internacional, S.A. de C.V.,** en su manifiesto de **aceptación de las condiciones de pago,** señala que **acepta que el pago se efectué a los <u>20 días siguientes</u>** a la fecha en que la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. acepte las facturas debidamente requisitadas y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE", con lo que Incumplió con lo señalado en el punto 1.14 de las bases de la licitación toda vez que en dicho punto quedó establecido que** Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se	
1.14	**1.14 CONDICIONES DE PAGO.** Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), **dentro de los <u>20</u> (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de los**		

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

	bienes y de la documentación correspondiente debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas y conforme a lo establecido en el **Anexo 1**. .	efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la entrega de los bienes y de la documentación correspondiente debidamente requisitada y una vez validada por la Coordinación de Administración y Finanzas y conforme a lo establecido en el Anexo 1. **En tal sentido la empresa licitante Delman Internacional, S.A. de C.V., se sitúa en lo establecido en el punto 7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. Incisos a) y j) que señalan:** Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones: a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las Bases de esta Licitación Pública Nacional. **j) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala "LA CONVOCANTE".**	

---------- MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA DESCALIFICACIÓN. ----------

---

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XVII, 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 41 fracción III y IV de su Reglamento, que estipula en lo conducente: En las bases se hará el Señalamiento, que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, por consiguiente, ésta Entidad, declara la descalificación de la empresa **"Delman Internacional, S.A. de C.V."**, toda vez que la empresa Licitante **No Cumple Cualitativamente** con la totalidad de requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional, ubicándose en el supuesto establecido en el **punto 7, Desechamiento y/o Descalificación de Propuestas de los Licitantes, inciso a) y j),** de las bases de la presente Licitación, que en lo conducente estipula que la descalificación procederá cuando: se incumpla alguno de los requisitos especificados en las bases del procedimiento; lo cual fue determinado, en función del análisis Cualitativo de la Propuesta Económica, el cual determina que el licitante no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados. ----------

---

---------- PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS ----------

De conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 13.2 incisos b) y d) de las bases del procedimiento se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 12 de la requisición 231/2019 y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12 de la requisición 232/2019

progresivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 25, debido a que no se presentaron propuestas por parte de las empresas licitantes y la partida 7, 8, 9, 10, 13, 14, de la requisición 231/2019 y la partida 8, 9, 11 de la requisición 232/2019 progresivos 7, 8, 9, 10, 13, 14, , 22, 23 y 24 por que al analizar la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumple con la totalidad de los requisitos solicitados. ----------

---

---------- **PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.** ----------

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.6 de la "Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019 y de conformidad con lo establecido en los **"Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio"**, quien preside este evento, manifiesta a la empresa licitante **Coformex, S.A de C.V.,** que podrá ejercer el derecho de presentar posturas económicas con precios más bajos, en función de los precios unitarios dictaminados y enunciados previamente en el cuadro comparativo de precios unitarios, la postura de precios más bajos deberá ser estipulada en **porcentaje descendente, en cuando menos dos rondas**, con respecto a la propuesta económica inicial, previo al pronunciamiento del fallo, con la finalidad de resultar adjudicado, haciendo constar que por parte de la empresa licitante Coformex, S.A de C.V., no se presentó representante alguno al acto de fallo y procedimiento de mejoramiento de precios. ----------

---

---------- **PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRECIO INCONVENIENTE** ----------

---

De conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el punto 13.2 incisos e) de las bases del procedimiento se declara desierta la partida 01 de la requisición 243/2019, progresivo 26, en virtud de que, una vez que no fue realizado el procedimiento de Subasta Descendente, debido a que no se presentó representante alguno de la empresa licitante Coformex, S.A de C.V. , **los Precios Finales Ofertados No resultaron Convenientes para la Convocante,** lo que se determinó en función del Estudio de Precios de Mercado o Cuadro Comparativo de Precios, elaborado previamente por la Unidad Departamental de Adquisiciones. ---

---

---------- **CONCLUSIÓN DEL ACTO.** ----------

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas Licitantes, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando los representantes de las empresas Licitantes, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna. ----------

---

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº COMISA-LPN-003-19
"MATERIA PRIMA PARA LAS ARTES GRÁFICAS Y PROCESOS DE IMPRESIÓN".

ACTA DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes. ----------

---

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento

Lic. María del Socorro Leyte Rosalino
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Por el Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

C.P. Fernando Olguín Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Daniel Rojas Baños
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

Por los Licitantes Participantes

No se Presentó
Coformex, S.A de C.V.

C. Oscar Ayala Cedillo
Delman Internacional, S.A de C.V.

Gral. Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. 5516 8586 ext. 311 y 235.